



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 11001310302620190061200

REF: EJECUTIVO

DEMANDANTE: DOYES LILI PERALES SALAS

DEMANDADO: JOSE JOAQUIN CAMELO RAMOS

COVOCAR a las partes y sus apoderados a la continuación de la audiencia inicial (art. 372 C.G.P.), diligencia que se llevará a cabo a las **9:00 AM** el día **26 de julio de 2022**, cuyo desarrollo será de manera virtual a través de la plataforma Teams o la que en ese momento disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

De ahí que, con anticipación a esta fecha, deberá enviarse el enlace a las direcciones registradas en el expediente, tanto por las partes como por sus apoderados (Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez